

San Urbano, Enero 25 de 1908

Señor Presidente de la Comisión  
de Fomento

N.º 16

Venado Tuerto

Tengo el agrado de suministrar los datos que Uds. solicita en su atenta nota fecha 20 del corriente.

1.º Las casas de negocio de los Sres Juan Ansaldo y hijos, establecidos en el pueblo de San Eduardo pagan una patente de doscientos pesos por cada negocio, y la del Sr. Acervo está clasificada como almacén abonando por consiguiente, un impuesto de sesenta pesos, también existen varios negocios con pequeño capital y de distintos ramos que suman la recaudación a un mil trescientos pesos moneda nacional.

2.º El Señor Guido Boruato, abona

✓ cinco pesos anuales por la Batocay Fran-  
cisco Jara, setenta y cinco pesos mo-  
eda nacional por funda y billas.

3<sup>a</sup> Barracas, no existen en dicho pue-  
blo, sino acopiadores de frutos del  
pais y cereales.

4<sup>a</sup> Las principales avaluaciones de  
propiedades urbanas, es de seis mil  
pesos, cinco mil cuatro mil y tres  
de dos mil pagando una cuota  
respectivamente de treinta y seis,  
treinta, veinte y cuatro y doce pesos

Por otro motivo me  
es grato saludarlo atte.



Victor Modificados